



**CERTIFICACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**

**DOÑA MÓNICA SALVAGO ENRÍQUEZ, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA.**

**CERTIFICO:** Que el Pleno municipal, **en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2022,** adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**"6. PROPUESTA DEL GMS RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.**

Previo el sometimiento a la **Comisión Informativa de Presidencia, Administración y Desarrollo Cultural**, que emitió Dictamen Favorable en sesión ordinaria celebrada el día 07 de septiembre de 2022, y tras darse lectura del mismo por esta Oficial Mayor, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta del Grupo Municipal Socialista, presentada con R.M.E. nº 2022008396E, de fecha 26/08/2022, en los siguientes términos:

**"D. Antonio González Mellado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en nombre del citado grupo, tiene a bien presentar al Pleno la siguiente PROPUESTA:**

**PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA**

Una vez aprobados los presupuestos municipales para el ejercicio 2022, se incluyó partida para la puesta en marcha del servicio de recogida de animales y su creación, dando mayores garantías y mejor protección a los animales que son abandonados en plena vía pública por quienes deciden actuar desde la insensatez y actitud deleznable.

Tristemente la desestacionalización ha llegado con estas prácticas que hacen de miles que animales en nuestra región sean abandonados en nuestras calles y barriadas (en 2021 se incrementó un 30%), teniendo nosotros como ayuntamiento competencias "necesarias y suficientes" para abordar esta situación y desde la aplicación normativa dar soluciones a favor del bienestar de nuestros animales (LBRL y de Protección Animal).

Llevamos en los últimos meses asistiendo a multitud de muestras de abandonos a través de las redes sociales, siendo cada vez más necesaria la habilitación de un servicio que gestione a todos los animales que se abandonen en la vía pública y su "retención temporal" en un espacio adecuado para ello. Servicio cuya actividad de recogida siempre va ligada a la consiguiente obligación de depósito de los animales en lugares habilitados al respecto, bien por medio de asociaciones legalmente constituidas que otorguen garantías en este sentido o de forma directa a través de la administración.

Este servicio necesario que llevamos meses defendiendo, deberá cumplir con lo dispuesto en las leyes de bienestar animal, seguridad y control sanitario de los animales, por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes puntos de **ACUERDO:**

1- Creación y puesta en marcha del servicio de recogida de animales en la vía pública, bien a través de gestión directa e indirecta (asociaciones legalmente constituidas).

2- Se informe a la ciudadanía de Vejer de la Frontera del acuerdo adoptado a través de los canales de difusión municipal, redes sociales y radio.

SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro De Verificación	NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Salvago Enriquez Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	19/09/2022 09:54:36 19/09/2022 08:49:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==</a>		





No obstante, el Pleno Municipal con superior criterio decidirá al respecto.”

(...)

Y a continuación el Sr. Alcalde da lectura a la enmienda que el GMP presenta a esta Propuesta del GMS mediante escrito con RME núm. 2022008884E, de fecha 12/09/2022, que lo es del siguiente tenor literal:

“(…) **ENMIENDA**

En la moción del grupo municipal socialista, con fecha de entrada 26/08/2022 y número de registro 2022008396, proponemos desde el grupo municipal popular la modificación y adición de los puntos de acuerdo quedando de la siguiente forma:

- 1.- Poner en marcha campañas de concienciación** ciudadana para reducir los casos de abandono de animales e instar a los propietarios a cumplir con la obligación de identificar a sus mascotas.
- 2.- Continuar con el expediente administrativo y las gestiones impulsadas** para la formalización de un contrato de varios años de duración para el servicio de recogida de animales con asociaciones legalmente constituidas.
- 3.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz** a la firma de un convenio de colaboración institucional y económica con este Ayuntamiento para la recogida de animales, similar al firmado con la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz o los Ayuntamientos de Paterna de Rivera y San José del Valle.
- 4.- Se informe a la ciudadanía de Vejer de la Frontera** del acuerdo adoptado por los canales de difusión municipal, redes sociales o radio.”

Sin más intervenciones se somete a votación la citada enmienda.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por **unanimidad** a favor de los Sres. Concejales presentes que son dieciséis de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA: APROBAR la ENMIENDA presentada por el Grupo Municipal Popular en los términos anteriormente reproducidos.**

El Sr. Presidente declara el resultado de la votación en los términos anteriormente reproducidos.

Finalmente sin más intervenciones y **VISTO** el Dictamen Favorable emitido por la **Comisión Informativa de Presidencia, Administración y Desarrollo Cultural**, se somete a votación la **PROPUESTA ENMENDADA.**

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por **unanimidad** a favor de los Sres. Concejales presentes que son dieciséis de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA: APROBAR la PROPUESTA DEL GMS RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA CON LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GMP** y aceptada por el Pleno en votación independiente, y por lo tanto, manteniendo su parte expositiva y adoptando acuerdo en los siguientes términos dispositivos:

Código Seguro De Verificación	NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Salvago Enriquez	Firmado	19/09/2022 09:54:36
	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	19/09/2022 08:49:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==</a>		





**VEJER.es**  
AYUNTAMIENTO

**1.- Poner en marcha campañas de concienciación ciudadana** para reducir los casos de abandono de animales e instar a los propietarios a cumplir con la obligación de identificar a sus mascotas.

**2.- Continuar con el expediente administrativo y las gestiones impulsadas** para la formalización de un contrato de varios años de duración para el servicio de recogida de animales con asociaciones legalmente constituidas.

**3.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz** a la firma de un convenio de colaboración institucional y económica con este Ayuntamiento para la recogida de animales, similar al firmado con la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz o los Ayuntamientos de Paterna de Rivera y San José del Valle.

**4.- Se informe a la ciudadanía de Vejer de la Frontera** del acuerdo adoptado por los canales de difusión municipal, redes sociales o radio.

El Sr. Presidente declara el resultado de la votación en los términos anteriormente reproducidos.”

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara

SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Salvago Enriquez Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	19/09/2022 09:54:36
Observaciones		Firmado	19/09/2022 08:49:05
Url De Verificación	Página		3/3
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==</a>		

